

tenta y tres y veintidós de enero de mil novecientos setenta y cuatro; debemos declarar y declaramos dichas Resoluciones no ajustadas a derecho y nulas, debiendo ser computados a efectos de antigüedad y de trienios y de cualquier otra percepción relacionada con las mismas los tiempos de servicios acreditados por los actores, según reconocimiento efectuado en la Orden del Ministerio de Justicia de veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y ocho («Boletín Oficial del Estado» de veinte de agosto), desde su iniciación hasta el veintinueve de junio de mil novecientos cuarenta y siete, que representan los años, meses y días que a tal fin quedan especificados en el hecho tercero de la demanda, respecto a cada uno de los demandantes, debiendo asimismo la Administración abonar a los recurrentes lo dejado de percibir a partir de la entrada en vigor de la Ley ciento uno mil novecientos sesenta y seis, de veintiocho de diciembre, y lo que, aparte los trienios ya reconocidos, les corresponda a aquellos por los que se deduzcan del tiempo anterior al veintinueve de junio de mil novecientos cuarenta y siete, así como cualquier otra percepción demandante de la aplicación de dicha antigüedad. Todo ello sin hacer condena en costas.

Y para que esta sentencia se lleve a puro y debido efecto una vez firme, remítase testimonio de la misma junto con los expedientes administrativos al Organismo de procedencia, el cual acusará recibo en el término de diez días, y dejese constancia de esta Resolución en el rollo de la Sala.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Antonio Rossignoli.—José María López-Asunsolo.—(Rubricados.)

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de septiembre de 1974.

RUIZ-JARABO

Hmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

20237 *CORRECCION de errores de la Orden de 18 de septiembre de 1974 por la que se conceden a cada una de las Empresas que se citan los beneficios fiscales que establece la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 231, de fecha 28 de septiembre de 1974; se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

En la página 19887, segunda columna, segundo párrafo, donde dice: «... y artículo tercero del Decreto 2382/1972, ...» debe decir: «... y artículo octavo del Decreto 2382/1972, ...».

En la página 19688, primera columna, artículo segundo, donde dice: «El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que asume cada una de las Entidades beneficiarias...» debe decir: «El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que asumen cada una de las Entidades beneficiarias...».

20238 BANCO DE ESPAÑA

Billetes de Banco extranjeros

Cambios que este Banco aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta durante la semana del 14 al 20 de octubre de 1974, salvo aviso en contrario.

	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas

Billetes correspondientes a las divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español:

1 dólar U. S. A.:

Billete grande (1)	56,57	57,17
Billete pequeño (2)	58,15	57,17

(1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares U. S. A. y denominaciones superiores.

(2) Esta cotización es aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares U. S. A.

	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas

1 dólar canadiense	57,15	57,73
1 franco francés	11,76	11,86
1 libra esterlina (3)	130,67	131,99
1 franco suizo	19,23	19,43
100 francos belgas	143,56	145,02
1 marco alemán	21,63	21,85
100 liras italianas (4)	7,97	8,06
1 florin holandés	20,06	21,18
1 corona sueca	12,70	12,83
1 corona danesa	9,19	9,29
1 corona noruega	10,15	10,26
1 marco finlandés	14,77	14,92
100 chelines austríacos	302,33	305,39
100 escudos portugueses	184,78	188,56
100 yens japoneses	18,37	18,56

Otros billetes:

1 dirham	12,26	12,39
100 francos C. F. A.	23,37	23,61
1 cruzeiro	6,34	6,41
1 peso mejicano	4,32	4,37
1 peso colombiano	1,53	1,55
100 pesos uruguayos	1,72	1,74
1 sol peruano	0,57	0,58
1 nólivar	12,88	13,02
1 peso argentino nuevo (5)	No disponible	
100 dracmas griegos	173,36	176,90

(3) Esta cotización es también aplicable a los billetes de 1, 5 y 10 libras irlandesas emitidos por el Central Bank of Ireland.

(4) Cambios aplicables para billetes de denominaciones de hasta 10 000 liras. Queda excluida la compra de billetes de 50 000 y 100 000 liras.

(5) Un peso argentino nuevo equivale a 100 pesos argentinos antiguos.

Madrid, 14 de octubre de 1974.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

20239 *ORDEN de 24 de agosto de 1974 por la que se aprueba la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se mencionan.*

Hmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y de 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones, y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 1) y de 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, han de realizar obras de adaptación o, en su caso, de nueva

construcción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación;

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de agosto de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Alicante

Municipio: Benidorm.

Localidad: Benidorm

Denominación: «San José».

Domicilio: Partida Els Tolls, 51.

Titular: Mercedes Montalvo Mingo.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Partida Els Tolls, 51.

Municipio: Elche.

Localidad: Elche.

Denominación: «Reina Victoria».

Domicilio: Reina Victoria, 79.

Titular: Asunción González Román.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Reina Victoria, 79.

Provincia de Badajoz

Municipio: Don Benito.

Denominación: «Corazón de María».

Domicilio: General Mota, 89.

Titular: Valero Martínez San Miguel.

Transformación y Clasificación condicionada en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Mota, 89.

Provincia de Barcelona

Municipio: Badalona.

Denominación: «Blanquerna».

Domicilio: Pasaje Santa Babel, 17 y avenida Roma, 1 y 3.

Titular: Francisca Monte Maynou.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pasaje Santa Babel, 17 y avenida Roma, 1 y 3.

Municipio: Barcelona.

Denominación: «Avellaneda».

Domicilio: Cañameras, 18 y Vidal y Guasch, 67.

Titular: Feliciano Pleguezuelos Garzón.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Cañameras y Vidal y Guasch, 67.

Municipio: Barcelona.

Denominación: «Bethlem».

Domicilio: Brusi, 31.

Titular: María Carmen Sabater Arbo.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Brusi, 31.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Estel».

Domicilio: Felipe II, 46 y 52.

Titular: Andrés de Haro Martínez.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con tres unidades de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 180 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Felipe II, 46 y 52.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Inmaculada Concepción Bonanova».

Domicilio: Paseo de la Bonanova, 35.

Titular: Reverendas Religiosas Misioneras de la Inmaculada Concepción.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle paseo de la Bonanova, 35.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Liceo Paris».

Domicilio: Viladrosa, 138 al 142.

Titular: Juan Escola Fernández.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Viladrosa, números 138 al 142.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Luis Vives».

Domicilio: Paseo Manuel Girona, 33-35.

Titular: Ana María Codina Balta.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle paseo Manuel Girona, 33-35.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Montessori».

Domicilio: Ataulfo, 12.

Titular: Ayuntamiento.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con seis unidades y capacidad para 180 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ataulfo, 12. Se extingue el Centro de Educación Preescolar Municipal del que dependía dicho Centro.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «De la Presentación».

Domicilio: San Luís, 1-5.

Titular: Reverendas Religiosas Dominicas de la Presentación de la Santísima Virgen.

Transformación y Clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Luís, 1-5. Se extingue la Sección Filial número 6 del Instituto Nacional de Enseñanza Media Montserrat.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Providencia del Sagrado Corazón».

Domicilio: Scala Del.

Titular: Reverendas Religiosas Hijas de la Virgen de los Dolores.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Scala Del, 5. Se extingue la Sección Filial número 3 del Instituto Nacional de Enseñanza Media Montserrat.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Sagrada Familia».

Domicilio: Aviño, 20.

Titular: Hermanas de la Sagrada Familia de Urgel.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 70 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Aviño, 20.

Municipio: Barcelona.

Denominación: «Santa Isabel».

Domicilio: Gerona, 25.

Titular: Isabel Daurella Bul.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Gerona, 25.

Municipio: Manlleu.

Localidad: Manlleu.

Denominación: «Nuestra Señora de Gracia».

Domicilio: Roca, sin número.

Titular: Corpus Gracia Montaña.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Roca, sin número.

Municipio: Manresa.

Localidad: Manresa.

Denominación: «Sagrado Corazón».

Domicilio: Carretera Vic, 20.

Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Carretera de Vic, 20.

Municipio: San Adrián de Besós.

Localidad: San Adrián de Besós.

Denominación: «Amor de Dios».

Domicilio: San Pedro, 9-11.

Titular: RR. Amor de Dios.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Pedro, 9-11.

Municipio: Santa Coloma de Gramanet.

Localidad: Santa Coloma de Gramanet.

Denominación: «Sagrada Familia de Burdeos».

Domicilio: Valencia, 3 y Aragón, 4.

Titular: RR. Sagrada Familia de Burdeos.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y cuatro unidades de Párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Valencia, 3 y Aragón, 4.

Provincia de Ciudad Real

Municipio: Manzanares.

Localidad: Manzanares.

Denominación: «La Milagrosa».

Domicilio: Alfonso Mellado, 4.

Titular: Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alfonso Mellado, 4.

Provincia de Córdoba

Municipio: Córdoba.

Localidad: Córdoba.

Denominación: «Calasancio».

Domicilio: Madres Escolapias, 82.

Titular: Madres Escolapias.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y cuatro unidades de Párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Madres Escolapias, 82.

Municipio: Córdoba.

Localidad: Córdoba.

Denominación: «Divina Pastora».

Domicilio: Osorio, 4.

Titular: Terciarias Franciscanas de la Divina Pastora.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Osorio, 4.

Municipio: Córdoba.

Localidad: Córdoba.

Denominación: «Donald».

Domicilio: Asomadilla, sin número.

Titular: María Dolores Asensio Pozo.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y cuatro unidades de Párvulos y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Asomadilla, sin número. Se aprueba el cambio de domicilio de la Carretera de la Amuraja a la Asomadilla.

Municipio: Puente Genil.

Localidad: Puente Genil.

Denominación: «Lestonac».

Domicilio: Susana Benítez, 5, 7.

Titular: Compañía de María.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Susana Benítez, 5, 7. Se extingue el E. E. P. Compañía de María del que dependía dicho Centro.

Provincia de La Coruña

Municipio: La Coruña.

Localidad: La Coruña.

Denominación: «Cervantes».

Domicilio: Ramón del Cueto, 23-25.

Titular: Manuel Granda Díaz.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Ramón del Cueto, 23-25 y Cervantes, 8.

Municipio: La Coruña.

Localidad: La Coruña.

Denominación: «San José».

Domicilio: Adelaida Muro, 42.

Titular: María Josefa Caramelo Santos.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Adelaida Muro, 42.

Municipio: La Coruña.

Localidad: La Coruña.

Denominación: «San Pedro».

Domicilio: Avenida Peroleiro, 18 1.º.

Titular: María Consolación Pérez Vazquez.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle avenida Peroleiro, 18, 1.º.

Municipio: La Coruña.

Localidad: Puente del Pasaje.

Denominación: «Santa Gemma».

Domicilio: Finca Los Rosales Puente del Pasaje.

Titular: P. P. Pensionistas.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Finca Los Rosales Puente del Pasaje.

Municipio: La Coruña.

Localidad: La Coruña.

Denominación: «Santa María del Mar».

Domicilio: Carretera del Pasaje.

Titular: Compañía de Jesús.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y seis unidades de Párvulos y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Carretera del Pasaje.

Municipio: La Coruña.

Localidad: La Coruña.

Denominación: «Santo Domingo».

Domicilio: Plaza Santo Domingo, sin número.

Titular: R. R. P. P. Dominicos.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Plaza Santo Domingo, sin número.

Municipio: El Ferrol.

Localidad: El Ferrol.

Denominación: «Sagrado Corazón».

Domicilio: Avenida del Generalísimo, 160.

Titular: R. R. Mercedarias.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle avenida del Generalísimo, 160.

Municipio: Puente deume.

Localidad: Puente deume.

Denominación: «San José».

Domicilio: Carretera de la Coruña.

Titular: La Grande Opra de Atocha (Juana Camino Venturera).

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Carretera de la Coruña.

Municipio: Santiago de Compostela.

Localidad: Santiago de Compostela.

Denominación: «San José de Cluny».

Domicilio: La Rosa, 13.

Titular: R. R. de San José de Cluny.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle La Rosa, 13.

Provincia de Gerona

Municipio: Puente Mayor.

Localidad: Puente Mayor.

Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús».

Titular: R. R. M. M. Dominicas de la Anunciata.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Puente Mayor, 21.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: San Sebastián.
Localidad: S. S. Aito de Mira-Cruz.
Denominación: «La Asunción».
Domicilio: Avenida de Navarra, sin número.
Titular: Religiosas de la Asunción.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle avenida de Navarra, sin número.

Provincia de Huelva

Municipio: Huelva.
Localidad: Huelva.
Denominación: «Nuestra Señora de Fátima».
Domicilio: Barriada Caidañas, 51.
Titular: Doña Dolores Caidañas, 51.
Titular: Doña Dolores Cenizo Gallardo.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Barriada Caidañas, 51.

Municipio: Huelva.
Localidad: Huelva.
Denominación: «Virgen de Belén».
Domicilio: Natividad, sin número (Barriada de Natividad).
Titular: Obispa de Huelva.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Natividad, sin número. Se extingue el C. E. P. Diocesano del que dependía dicho Centro. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio: «Real de la Feria» por el de «Virgen de Belén».

Provincia de Huesca

Municipio: Huesca.
Localidad: Huesca.
Denominación: «San Viator».
Domicilio: General Franco, 15 y Villahermosa, 1.
Titular: Clérigos de San Viator.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles General Franco, 15 y Villahermosa, 1.

Municipio: Huesca.
Localidad: Huesca.
Denominación: «Santa Rosa».
Titular: Misioneras Dominicas del Rosario.
Domicilio: Polígono Ruisenior.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con cuatro unidades de Jardín de Infancia y seis unidades de Párvulos y capacidad para 400 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Polígono Ruisenior. Se aprueba el cambio de domicilio de la calle Canellas, 2 al Polígono Ruisenior.

Provincia de Lérida

Municipio: Aytona.
Localidad: Aytona.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Beata Teresa Jornet, 15.
Titular: Carmelitas Misioneras Teresianas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Beata Teresa Jornet, 15.

Municipio: Balaguer.
Localidad: Balaguer.
Denominación: «Escuelas Pías».
Domicilio: Milagro, 23.
Titular: P. P. Escolapios.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Milagro, 23.

Municipio: Bellpuig.
Localidad: Bellpuig.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Plaza San Roque, 37.
Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Plaza San Roque, 37.

Municipio: Corbins.
Localidad: Corbins.
Denominación: «Alba».
Domicilio: Carretera de Corbins, kilómetro 4,5.
Titular: Isabel Arque Girones.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con tres unidades de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 180 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Carretera de Corbins, kilómetro 4,5.

Municipio: Lérida.
Localidad: Lérida.
Denominación: «Corazón de María».
Domicilio: Avenida Cataluña, 10.
Titular: Misioneras Esclavas del Inmaculado Corazón de María.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles avenida de Cataluña, 10 y carretera de Huesca, kilómetro 4.

Municipio: Lérida.
Localidad: Lérida.
Denominación: «Liceo San Pablo».
Domicilio: Plaza Ricardo Viñes, 6.
Titular: Mercedes Moiluna Llop.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Ricardo Viñes, 6.

Municipio: Lérida.
Localidad: La Bordeta.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Mayor, 7.
Titular: Carmelitas Teresas de San José.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mayor, 7.

Municipio: Lérida.
Localidad: Lérida.
Denominación: «Virgen de la Academia».
Domicilio: Doctor Combellas, 34-35.
Titular: Diócesis de Lérida.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y cuatro unidades de Párvulos y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Doctor Combellas, 34 y 35. Se extingue C. E. P. Diocesano del que dependía dicho Centro.

Provincia de Murcia

Municipio: Calasparra.
Localidad: Calasparra.
Denominación: «Nuestra Señora del Sagrado Corazón».
Domicilio: Los Santos, 19.
Titular: Religiosas del Sagrado Corazón.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Los Santos, 19.

Municipio: Molina de Segura.
Localidad: Molina de Segura.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Calle Cartagena, 1.
Titular: Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cartagena, 1.

Municipio: Murcia.
Localidad: Espinardo.
Denominación: «La Milagrosa».
Domicilio: Calvario sin número.
Titular: Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Calvario, sin número.

Municipio: Murcia.
Localidad: Alquerías.
Denominación: «Santa Isabel».
Domicilio: Plaza de Alejo Molina, 14.
Titular: Hermanas de Cristo Crucificado.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia

y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle plaza de Alejo Molina, 14.

Provincia de Oviedo

Municipio: Oviedo.

Localidad: Oviedo.

Denominación: «Santa Teresa de Jesús».

Domicilio: González Besada, 21-23.

Titular: Compañía de Santa Teresa de Jesús.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle González Besada, 21-23.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Bayona.

Localidad: Bayona.

Denominación: «Virgen de la Roca».

Domicilio: Hospital, 6.

Titular: Pilar Adelaida Pazos Vázquez.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Hospital, 6.

Municipio: Caldas de Reyes.

Localidad: Caldas de Reyes.

Denominación: «La Encarnación».

Domicilio: Avenida Dolores Mosquera, 8.

Titular: Misioneras de la Doctrina Cristiana.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con dos unidades de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle avenida Dolores Mosquera, 8.

Municipio: Cangas de Morrazo.

Localidad: Cangas de Morrazo.

Denominación: «Casa de la Virgen».

Domicilio: Rodeira, 206.

Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Rodeira, 206.

Municipio: El Grove.

Localidad: El Grove.

Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».

Domicilio: Luis A. Maestre, sin número.

Titular: Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y cinco unidades de Párvulos y capacidad para 280 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Luis A. Maestre, sin número.

Municipio: La Guardia.

Localidad: La Guardia.

Denominación: «El Salvador».

Domicilio: Concepción Arenal, sin número.

Titular: Madres Benedictinas.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 190 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Concepción Arenal, sin número.

Municipio: La Guardia.

Localidad: La Guardia.

Denominación: «San José».

Domicilio: Puerto Rico, 2.

Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 190 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Puerto Rico, 2.

Municipio: Marín.

Localidad: Marín.

Denominación: «Santa María del Puerto».

Domicilio: Méndez Núñez, 18.

Titular: María Luisa Meljuero García.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 90 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Méndez Núñez, 18.

Municipio: Pontevedra.

Localidad: Pontevedra.

Denominación: «El Buen Pastor».

Domicilio: San Pedro de Alcántara, 14.

Titular: Rosa María Arias Molina.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Pedro de Alcántara, 14.

Municipio: Pontevedra.

Localidad: Pontevedra.

Denominación: «Della».

Domicilio: Loureiro Crespo, 42.

Titular: Elisa Acuña García.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Loureiro Crespo, 42.

Municipio: Pontevedra.

Localidad: Pontevedra.

Denominación: «Inmaculada Concepción».

Domicilio: Avenida de Vigo, 6 y plaza de Teucro, 2.

Titular: Blas Arias Cortiñas.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles avenida de Vigo, 6 y plaza de Teucro, 2.

Municipio: Pontevedra.

Localidad: Pontevedra.

Denominación: «Juan Antonio Suárez».

Domicilio: Lourizán-Puentemolinos.

Titular: Empresa Nacional de Celulosa, S. A.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Lourizán-Puentemolinos. Se extingue el Centro de Educación Preescolar Juan Antonio Suanzes del que dependía dicho Centro.

Municipio: Porriño.

Localidad: Porriño.

Denominación: «Hermanos Quiroga Rodríguez».

Domicilio: Antonio Palacios, sin número.

Titular: María Dolores Guadalupe Quiroga Rodríguez.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Antonio Palacios, sin número. Se aprueba el cambio de domicilio de la calle Ramiranes a la de Antonio Palacios, sin número.

Municipio: Porriño.

Localidad: Porriño.

Denominación: «Ramiranes».

Domicilio: Ramiranes, 34.

Titular: María de los Angeles Rodríguez Ares.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ramiranes, 34.

Municipio: Túa.

Localidad: Túa.

Denominación: «La Milagrosa».

Domicilio: Seijas, 18.

Titular: Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Seijas, 18.

Municipio: Vigo.

Localidad: Bouzas.

Denominación: «Atlántida».

Domicilio: Avenida Atlántida, 38.

Titular: Francisca Gamacho Góngora.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle avenida Atlántida, 38.

Municipio: Vigo.

Localidad: Vigo.

Denominación: «Escudero».

Domicilio: Gran Vía, 202.

Titular: Emilia Escudero Gómez.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Gran Vía, 202.

Municipio: Vigo.

Localidad: Vigo.

Denominación: «Labor».

Domicilio: Camelias, 63, y Romil, 66.

Titular: Sergio Saborido Comesaña.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Camélias, 63 y Romil, 66.

Municipio: Vigo.
Localidad: Vigo.
Denominación: Margen.
Domicilio: Candean, sin número.
Titular: Dolores Cendon Orge.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Candean, sin número.

Municipio: Vigo.
Localidad: Vigo.
Denominación: «María Sedes Sapientiae».
Domicilio: Gran Vía, 184.
Titular: Hijas de Jesús.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y cuatro unidades de Párvulos y capacidad para 180 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Gran Vía, 184. Se extingue el Centro de Educación Preescolar Hijas de Jesús del que dependía dicho Centro.

Municipio: Vigo.
Localidad: Vigo.
Denominación: «Mariano».
Domicilio: José Antonio, 134.
Titular: Reverendas Religiosas Franciscanas.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Antonio, 134.

Municipio: Vigo.
Localidad: Vigo.
Denominación: «La Paz».
Domicilio: Núñez de Balboa, 57.
Titular: Clara Rodríguez Mallo.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 70 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Núñez de Balboa, 57.

Municipio: Vigo.
Localidad: Vigo-Teis.
Denominación: «San José de la Guía».
Domicilio: Doctor Corbal, 25.
Titular: María de los Angeles Sánchez Carmona.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con tres unidades de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 210 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Doctor Corbal, 25.

Municipio: Villagarcía de Arosa.
Localidad: Villagarcía de Arosa.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Vista Alegre, 2.
Titular: Religiosas Filibenses.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Vista Alegre, 2.

Provincia de Tarragona

Municipio: Amposta.
Localidad: Amposta.
Denominación: «Cervantes».
Domicilio: Camino Les Cornes.
Titular: Marcelino Fernández, María Cinta Bayerri y María Blanch.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Camino Les Cornes.

Se aprueba la fusión de los Centros «Verdaguer» «Estudios Ebro», «María Inmaculada» y «Sagrado Corazón».

Se aprueba el cambio de denominación de los citados centros por el de «Cervantes».

Provincia de Toledo

Municipio: Torrijos.
Localidad: Torrijos.
Denominación: «San José y Santa Elvira».
Domicilio: Calle del Cristo, 2.

Titular: Hermanas de la Caridad de Santa Ana.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle del Cristo, 2.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Bilbao.
Localidad: Bilbao.
Denominación: «El Ave María».
Domicilio: Zabalbide, 178.
Titular: RR. Operarias del Divino Maestro.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Zabalbide, 178.

Municipio: Bilbao.
Localidad: Bilbao.
Denominación: «Bambi».
Domicilio: Santa Clara, 19.
Titular: María Magaña Hernández.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 180 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa Clara, 19.

Se aprueba el cambio de denominación del Colegio Cristo Rey por el de «Bambi».

Municipio: Bilbao.
Localidad: Bilbao.
Denominación: «La Inmaculada».
Domicilio: Zabalbide, sin número.
Titular: RR. Hijas de Jesús.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Zabalbide, sin número.

Municipio: Bilbao.
Localidad: Bilbao.
Denominación: «Jesús María».
Domicilio: Archanda.
Titular: Congregación de Jesús María.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y seis unidades de Párvulos y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por cuatro edificios situados en la calle Archanda.

Municipio: Bilbao.
Localidad: Bilbao.
Denominación: Ocharan.
Domicilio: Pelota, 3, 2.º
Titular: José Antonio Ocharan López.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pelota, 3, 2.º

Municipio: Bilbao.
Localidad: Bilbao.
Denominación: «Resurrección María de Azkue».
Domicilio: Elcano, 6.
Titular: Entidad Euskaltzaindia.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Elcano, 6.

Municipio: Bilbao.
Localidad: Bilbao.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Julio Lazurtegui, 15.
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Eliseo Migoya y Plácido Careaga.

Municipio: Bilbao.
Localidad: Bilbao.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Zona de Artazu, sin número. Recaldeberri.
Titular:

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Zona de Artazu, sin número. Recaldeberri.

Se extingue el C. E. P. «Santa Magdalena» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Bilbao.
Localidad: Bilbao.
Denominación: «San Antonio».
Domicilio: General Dávila, 8 y Novia de Salcedo, 21.
Titular: Ladislao Luis Frechicla Guerra.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles General Dávila, 8 y Novia de Salcedo, 21.

Municipio: Bilbao.
Localidad: Bilbao.
Denominación: «Santa María Micaela».
Domicilio: Zabalde, 53.
Titular: RR. Adoratrices.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Zabalde, 53.

Municipio: Derio-Bolbao.
Localidad: Derio.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: San Cristóbal, 17.
Titular: Congregación de la Sagrada Familia de Burdeos.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle San Cristóbal, 17.

Municipio: Munguía.
Localidad: Munguía.
Denominación: «Nuestra Señora de la Compasión-Ventades».
Domicilio: Ventades, 7.
Titular: RR. de Nuestra Señora de la Compasión.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ventades, 7.

Municipio: Portugalete.
Localidad: Portugalete.
Denominación: «La Divina Pastora».
Domicilio: Cristóbal Mello, 2.
Titular: María Luisa Casaps del Escobal.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cristóbal Mello, 2.

Se aprueba el cambio de domicilio de la plaza del Cristo a la calle Cristóbal Mello, 2.

Municipio: Portugalete.
Localidad: Portugalete.
Denominación: «La Estrella».
Domicilio: Bailén, 7.
Titular: María Angeles Carrasco Quintanilla.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Bailén, 7.

Municipio: Santurce.
Localidad: Santurce.
Denominación: «Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús».
Domicilio: Avenida Fundación Hogar, 6, 7, 8 y 9.
Titular: Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle avenida Fundación Hogar, 6, 7, 8 y 9.

Municipio: Santurce.
Localidad: Santurce.
Denominación: «Miguel de Cervantes».
Domicilio: Cervantes, 8.
Titular: Miguel López Cubillos.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cervantes, 8.

Municipio: Santurce.
Localidad: Santurce.
Denominación: «San José».
Domicilio: Avenida de Murrleta, 9.
Titular: HH. Carmelitas Teresa de San José.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 180 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle avenida Cristóbal de Murrleta, 9.

Municipio: Sestao.
Localidad: Sestao.
Denominación: «Berriochoa».

Domicilio: Chávarri, 23.
Titular: Obispado de Bilbao.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Chávarri, 23.

Municipio: Yurre.
Localidad: Yurre.
Denominación: «Amigos del Colegio de San José».
Domicilio: Elejalde, 20.
Titular: Amigos del Colegio de San José.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Elejalde, 20.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Belchite.
Localidad: Belchite.
Denominación: «San Rafael».
Domicilio: García Martín, 1.
Titular: Dominicas de Nuestra Señora de las Victorias.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle García Martín, 1.

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «Nuestra Señora de Montserrat».
Domicilio: Centro, 14.
Titular: Francisca Andrade Cola.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Centro, 14.

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «Nuestra Señora del Pilar y San José».
Domicilio: Castillo de Javier, sin número.
Titular: Congregación de Nuestra Señora del Pilar y Santiago Apóstol.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Castillo de Javier, sin número.

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «Santa Gemma».
Domicilio: General Ricardos, 13 y Pellicer, 18.
Titular: Juliana Bueno Escelano.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos con capacidad para 120 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles General Ricardos, 13 y Pellicer, 18.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

20240

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y Decreto 2619/1966; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Reglamento de 23 de febrero de 1949, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- Domicilio: Granada, paseo de La Bomba, subestación.
- Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Ambulatorio de Cartuja».
Final: Subestación «San Antonio y polígono Cartuja».
Término municipal afectado: Granada.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 3,369.
Tensión de servicio: 20 KV.